



RESOLUCIÓN N° **0087** DE 2022
Enero 25

Por la cual se ADICIONA el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Funcionamiento e Inversión de la UIS para la Vigencia Fiscal de 2022 correspondiente al FONDO AJENO Y RENTAS ESPECIALES

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según el Acuerdo n.º 050 de octubre 17 de 2014, el Consejo Superior delegó al Rector de la universidad las operaciones de reducción, adición y traslado presupuestal, de los Fondos Común, Ajenos, Patrimonial, Rentas Especiales y del Fondo Estampilla Pro UIS, que impliquen modificación del valor total del presupuesto en los casos en los que se requieran decisiones de funcionalidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la universidad.
- b. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 041 de agosto 18 de 2017 modificó el Artículo 1º del Acuerdo n.º 050 de 2014, en el sentido de adicionar los fondos: Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia y del Fondo Sistema de Salud UIS a la delegación otorgada al Rector por parte del Consejo Superior.
- c. Que la directora del Centro de Investigación - CIBIMOL, solicita adicionar del Saldo Fiscal la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$34.563.154), correspondiente al proyecto “Convenio Especial de Cooperación suscrito entre la Uis y los municipios de Barbosa, Chipatá, Puente Nacional y Vélez”, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO AJENO - Código 9681.
- d. Que el director del Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales – CINTROP-, solicita adicionar del Saldo Fiscal la suma de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$19.300.000), correspondiente al centro de costo “Manejo Integrado de Vectores en el embalse de Bucaramanga Rio Tona, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES - Código 9714.
- e. Que la directora de la Escuela de Diseño Industrial, solicita adicionar la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$147.460.000), correspondiente al Convenio Específico de Cooperación Académica suscrito con la Cámara de Comercio de Bucaramanga y la Empresa Electrificadora de Santander S.A. E.S.P, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – Código 9731.
- f. Que el ordenador del gasto del Proyecto MINTIC 2022, solicita adicionar la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$4.952.000.000), correspondiente al Convenio Interadministrativo número 694 de 2022, suscrito con el Fondo Único de tecnologías de la Información y las Comunicaciones, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES - Código 9732.
- g. Que el Vicerrector de Investigación y Extensión, solicita adicionar la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$178.000.000), según resolución 001 de la Mesa Directiva del Congreso de la Republica del proyecto “Competencias Profesionales 2022”, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES - Código 9733.
- h. Que es necesario ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 058 del 13 de diciembre de 2021.



RESOLUCIÓN N° **0087** DE 2022
Enero 25

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la Vigencia Fiscal de 2022 por la suma CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$5.331.323.154), así:

FONDO AJENO

INGRESOS

RENTAS PROPIAS

22201020 OTROS RECURSOS DEL BALANCE - SALDO FISCAL	34.563.154	34.563.154
--	------------	-------------------

TOTAL INGRESOS		34.563.154
-----------------------	--	-------------------

E G R E S O S

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

52302010 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA FÍSICA	34.563.154	34.563.154
--	------------	-------------------

TOTAL GASTOS		34.563.154
---------------------	--	-------------------

FONDO RENTAS ESPECIALES

I N G R E S O S

RENTAS PROPIAS

12202010 CONVENIOS	4.952.000.000	5.296.760.000
12202020 CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS	325.460.000	
22201020 OTROS RECURSOS DEL BALANCE - SALDO FISCAL	19.300.000	

TOTAL INGRESOS		5.296.760.000
-----------------------	--	----------------------

E G R E S O S

SERVICIOS PERSONALES

51201020 HONORARIOS - PROFESIONALES	3.199.200.000	4.059.900.000
51201030 HONORARIOS - ADMINISTRATIVOS NO PROFESIONALES	600.000.000	
51201050 SERVICIOS DE ASEO Y VIGILANCIA	29.000.000	
51202010 BONIFICACIONES EXTRAORDINARIAS - DOCENTES	71.700.000	
51202020 BONIFICACIONES EXTRAORDINARIAS - NO DOCENTES	160.000.000	

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA

51305099 RIESGOS PROFESIONALES ESTUDIANTES	10.070.000	10.070.000
--	------------	-------------------

GASTOS GENERALES

MATERIALES Y SUMINISTROS

52101010 PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	14.600.000	21.100.000
52101020 REACTIVOS QUÍMICOS	250.000	
52101030 MATERIALES DE LABORATORIO	6.250.000	

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

52203010 AUXILIARES ESTUDIANTILES	208.640.000	289.940.000
52205010 PASAJES AÉREOS NACIONALES	15.000.000	
52206010 GASTOS DE VIAJE PERSONAL NO DE PLANTA	12.400.000	
52210010 GASTOS DE VIAJE DOCENTES DE PLANTA	7.000.000	
52210020 GASTOS DE VIAJE NO DOCENTES DE PLANTA	7.000.000	
52209010 VIÁTICOS DOCENTES	16.000.000	
52209020 VIÁTICOS NO DOCENTES	12.000.000	
52207010 SEGUROS	300.000	
52208020 AVISOS E IMPRESOS	11.600.000	

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

52302010 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA FÍSICA	46.150.000	85.750.000
52301080 SERVICIOS TÉCNICOS	39.600.000	

OTROS GASTOS

52401020 EVENTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES	330.000.000	330.000.000
--	-------------	--------------------



RESOLUCIÓN N° **0087** DE 2022
Enero 25

INVERSIÓN

ADQUISICIÓN DE BIENES

81101060 EQUIPO DE CÓMPUTO

81301010 LICENCIAS DE SOFTWARE

200.000.000

300.000.000

500.000.000

TOTAL GASTOS

5.296.760.000

TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTAL

5.331.323.154

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días de enero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,